



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

### CERTIFICADO Nº 314/2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 13 de junio de 2024, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la comisión INFRAESTRUCTURA, INVERSIÓN Y PRESUPUESTO, en orden a:

1.- Oficiar a las Secretarías Regionales Ministeriales de la Región, a fin de que informen la cantidad de funcionarios al asumir el presente gobierno y la existente a la fecha, con los antecedentes que se indican: nombre de funcionarios, funciones, grados y remuneración, todo de conformidad a LEY NÚM. 20.285 SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino; Sres. Iván Pérez Valencia; Sergio Asserella Alvarado; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no se encuentra en sala plenaria al momento del llamado.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, por razones médicas.

Conforme. - Iquique, 13 de junio de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ